

ACTA DE COMISIÓN MIXTA 1 PARA EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025 DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL EL BARRANCO

En la ciudad de Cuenca, a las 09h00 del día martes 12 de mayo de 2026, en las oficinas de la Fundación Municipal El Barranco, previa convocatoria a los miembros de la Comisión Técnica Mixta 1, se reúnen la Arq. Sandra Pacheco, técnica delegada de la Fundación Municipal El Barranco y el Arq. José Hernán Sánchez, en representación de los ciudadanos usuario de los servicios de la Fundación; actúa como secretaria Ad-Hoc la Dra. Mónica Machado, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quorum.
2. Revisión y aprobación del informe narrativo de la gestión anual institucional y el formulario preliminar de rendición de cuentas.
3. Remitir los documentos para la aprobación de la máxima autoridad de la Fundación Municipal El Barranco, Arq. Gabriela Barsallo Chávez.

Se procede con el desarrollo del orden del día.

1. Constatación del quorum.

La secretaria verifica el registro de asistencia, y se verifica la presencia de la Arq. Sandra Pacheco, técnica delegada de la Fundación Municipal El Barranco y el Arq. José Hernán Sánchez, en representación de los ciudadanos usuario de los servicios de la Fundación.

2. Revisión y aprobación del informe narrativo de la gestión anual institucional y el formulario preliminar de rendición de cuentas.

La Dra. Mónica Machado, secretaria Ad-Hoc, pone en conocimiento de los miembros del Comité el documento narrativo de rendición de cuentas 2025 de la Fundación Municipal El Barranco; del análisis de informe narrativo y del formulario preliminar se desprende que los documentos recogen de manera sistemática y detallada las actividades ejecutadas durante el ejercicio fiscal 2025, orientadas al cumplimiento de los objetivos, metas y acciones contempladas en el Plan Operativo Anual (POA) 2025; así como la información relacionada con la ejecución presupuestaria correspondiente al mismo período, evidenciando el uso de los recursos institucionales y el nivel de cumplimiento de la planificación institucional, por lo que se considera satisfactorio y de fácil comprensión para la ciudadanía en general.

El representante ciudadano y el técnico de la institución dejan constancia que el alcance de su participación en el proceso de Rendición de Cuentas es el acompañamiento y revisión general de este proceso, por lo que no se asume responsabilidad técnica, administrativa, presupuestaria o institucional sobre la información presentada por la Fundación.

A continuación se revisa el siguiente punto del orden del día.

3. Remitir los documentos para la aprobación de la máxima autoridad de la Fundación Municipal El Barranco, Arq. Gabriela Barsallo Chávez.

Una vez que se analiza y aprueba el informe narrativo y el formulario preliminar, los miembros de la Comisión Técnica Mixta 1, resuelven remitir los documentos a la máxima autoridad de la Fundación Municipal El Barranco, Arq. Gabriela Barsallo Chávez, para la aprobación y disposición de la difusión amplia por todos los medios digitales que disponga la institución; previo al evento de deliberación pública; para lo cual solicitan que la secretaria Ad-Hoc remita el acta correspondiente a la máxima autoridad.



Sin otro punto que tratar, siendo las 10h00 concluye la sesión, para constancia suscribe el acta la secretaria Ad-Hoc; se anexa registro de asistencia

Dra. Mónica machado
Secretaria Ad-Hoc

Rendición de Cuentas 2025 Fundación Municipal El Barranco

Fundación Municipal El Barvenzo

FIRMA

